

Copia del acta de las reuniones celebradas en Madrid por los productores de sal que se expresarán, en los días 27, 28 y 30 de Noviembre y 1º de Diciembre de 1906

En la Villa de Madrid y domicilio de la Liga de Sociedades Anónimas, se reunieron, durante los expresados días los Pres. Baron de Satriestegui, Dⁿ Manuel de Ciraguirre, Dⁿ Julian Garcia de la Vega, Dⁿ Sebastian Martí de Pinillos, Dⁿ Antonio Millan y Dⁿ Miguel Trigo en representación de la Rivera gaditana: Dⁿ Manuel Guasp en representación de la Salinera Española y de la Compañía Arrendataria de las Salinas de Torreveja: Dⁿ Ramon Servet y Dⁿ Miguel Ferrero en representación de la Mancomunidad de las Salinas marítimas de San Pedro del Pinatar: Dⁿ Francisco Fabregas y Francisco Hueso en representación del Condominio de las Salinas de Unión y de la Olmeda: Dⁿ José Carreras en representación de las Salinas de la Trinidad (Alfagues): Dⁿ José Bonmati y Dⁿ Francisco Bonmati en representación de las Salinas Pinet (Santa Pola): Dⁿ Valentín Rodríguez en representación de las Salinas de Bras del Port (Santa Pola): Dⁿ Antonio Acosta en representación de la Sociedad de Salinas de Almería (Cabo de Gata y Nogueras): Dⁿ Hilarion Aguirre en representación de Salinas del Mar Menor: Dⁿ Gustavo Feijóo en representación de las Salinas de Mararrón: Dⁿ Manuel Dox Ucelay y Dⁿ Genaro Calvé en representación de las Salinas de Remolinos y Torres de Berrellén (Baragora): y Dⁿ Narciso Puig de la Bellacasa en representación de las Salinas de Herrera (Burgos), al objeto de cambiar impresiones y adoptar



que estimaran oportunos en vista de la trascendencia que para la industria salinera española puede tener el proyecto de Ley presentado á las Cortes referente á la sal, que se publicó en la Gaceta de 24 de Octubre próximo pasado.

Reconocióse por todos que dicho proyecto sería muy perjudicial á la industria salinera si el cobro del impuesto estuviere en manos distintas del gremio, y se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Barón de Salm-Ségur, Frébregas y Guasp, para que estudiara la conveniencia de constituir el Gremio de Salineros, y la aceptación por este del concierto que el proyecto de Ley autoriza.

De conformidad con el parecer de dicha Comisión entendieron los reunidos, por unanimidad, que para evitar mayores males, convendría en su caso que el Gremio se constituyera inclinándose en principio á la aceptación del concierto no obstante las eventualidades del resultado del negocio.

Encargóse en su consecuencia á la propia Comisión el estudio de la forma y bases sobre las que el mentado Gremio debería organizarse, y al propio tiempo que, en vista de la posibilidad de que el insinuado proyecto no prospere y del general deseo de los reunidos de aprovechar la oportunidad de verse congregados los representantes de la inmensa mayoría de la producción de Salineros en España, estudiáse también la Comisión los medios mas conducentes á su juicio, para mejorar la situación de la industria abatida actualmente por los precios no remuneradores de la competencia derivados, sin perjuicio del consumidor en definitiva.

La Comisión entró en su encargo en el sentido de

que, veía tres medios distintos para conseguir aquella mejora: 1.º La venta individual por cada productor con arreglo a precios fijados por un Comité y distribución en la prorata que se conviniese del margen resultante sobre los tipos que se estableciesen como punto de partida: 2.º Centralización de las ventas en un Comité o entidad que se crease para conseguir el mismo resultado: 3.º Constitución de una Sociedad General, ya creada de nuevo, ya sobre la base de otra existente a la cual se aportasen todas las actuales salinas y minas de sal en la forma que la situación respectiva permitiese para lograr que se unificasen en perfecta solidaridad todos los intereses salineros rigiéndose así la producción como la venta por un solo Centro por la mayoría designado. Anadió en conclusión que bien estudiadas las tres bases entendía que todas ellas ofrecían dificultades prácticas para su realización, y dados los definitivos y provechosos resultados que de la última podían esperarse, se inclinaban a ella, y toda vez que si se realizase quedaría constituido el gremio con representación general por la Sociedad referida, no habría necesidad de crearla con reparación si en el último sentido se resolviesen los congregados.

Discutiose ampliamente sobre el particular, manifestando los reunidos que dada la trascendencia del asunto y la necesidad de consultar a sus respectivos representantes, solo podían manifestar su impresión personal que fue de parte de todos favorable a la Sociedad General, excepto los Sres. Pinillos y Millán que reconociendo las ventajas de la misma sobre toda otra solución, consideraban muy di-

fáciles de vencer los obstáculos prácticos que se ofrecerían dada dada la situación y condiciones de muchas de las propiedades salineras, por lo cual se inclinaban á la solución segunda ó sea á la centralización de las ventas.

En vista de todo se acordó que cada uno de los presentes consultara el parecer de los respectivos interesados y lo comunicaría á la Comisión para que en su caso pudiese proceder á los estudios de detalle si hubiera unanimidad, ó pensase y propusiere lo conveniente en vista de las impresiones recibidas, ampliándose al efecto dicha Comisión con D.ⁿ José Carreras de Barcelona, interesado en la Salina de los Alfaques, quedando dicha Comisión con el carácter de permanente para estar á la mira de la marcha del proyecto de ley motivo de la reunión y de cuanto pueda interesar á la industria salinera española, para convocar ó en otra forma proponer á los reunidos y demás (reunidos) salineros en su caso cuanto estime oportuno en defensa y conveniencia de los comunes intereses.

Finalmente el Sr. Baron de Satristegui dió cuenta de una carta de algunos salineros de Portugal ofreciendo su cooperación para una inteligencia con los productores españoles, acordándose que se contestara en términos de satisfacción y deseos de correspondencia que facilitara la solución que se coniga en virtud de estas reuniones.

Y después de felicitarse todos por ver reunido por vez primera tan importante representación salinera, y de hacer constar que D.ⁿ Francisco Jover Simico no había podido concurrir como otro de los representantes de La Sal por motivo de enfermedad, se celebró y firmó la pre-

ante esta leida y aprobada en Madrid dia 1^o de Diciembre de 1906

El Baron de Satrikqui - M. de Lizaguirre - Julian f.^o
de la Vega - Seb. M. de Pinillos - A. Millan - Por D^o Miguel
Trigo que tuvo que ausentarse, Seb. M. de Pinillos - M. Guaso -
R. Servet - Miguel Ferrero - Fco. Fabregas - Francisco Huero - Jose
Carreras - Jose Bonmati - Francisco Bonmati - Valentin Rotri-
guir - Ant.^o Acosta - H. Aguirre - Gustavo Feijoo - Manuel Dor
Uelay - Genaro Calvé - Narciso Puig de la Bellacosa.